



033/2022

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/029/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 TALLERES DE PANADERÍA-REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2022) Y LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/030/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE PIE DE CRÍA DE BORREGOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (ETAPA 2022).**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre del dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión de los Fallos de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/029/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 TALLERES DE PANADERÍA-REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2022)** y La Licitación Simplificada Mediante Invitación A Cuando Menos Tres Proveedores **NÚMERO LS-103C80801/030/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE PIE DE CRÍA DE BORREGOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (ETAPA 2022).** -----

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/1905/2022, DA/1906/2022, DA/1914/2022 y DA/1915/2022, a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes. -----

CHZ





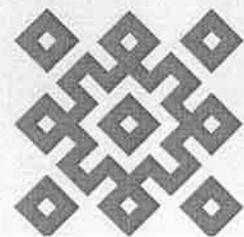
Se somete a consideración de la Comisión el Dictamen Técnico y económico correspondientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/029/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 8 TALLERES DE PANADERÍA-REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2022)**, mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el Licitante: SAUL LARA ROLDAN **cumple** cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en las bases de la licitación y en el Anexo Técnico de la Licitación. Que el Dictamen Económico de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y en virtud de que solo se recibió una Propuesta, se procedió a practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el proveedor COMERCIALIZADORA JECAVA SA DE CV, determinando que la Proposición Económica de SAUL LARA ROLDAN, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LS/103C80801/036/NOVIEMBRE/2022** -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/029/2022**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE 8 TALLERES DE PANADERÍA-REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2022)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** SAUL LARA ROLDAN, por un Subtotal de la partida única de \$541,856.11 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 11/100 MN) más el IVA por \$86,696.98 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 98/100 MN), haciendo un Total de \$628,553.09 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 09/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al

*[Handwritten signature]*





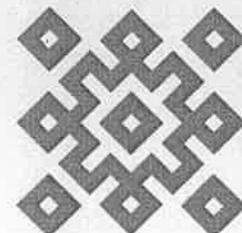
interés de la Convocante. -----

Se somete a consideración de la Comisión el Dictamen Técnico y económico correspondientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/030/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 8 PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE PIE DE CRÍA DE BORREGOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (ETAPA 2022)**, mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el Licitante: RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA, **cumple** cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en las bases de licitación y en el Anexo Técnico de la Licitación. Que el Dictamen Económico de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y en virtud de que solo se recibió una Propuesta, se procedió a practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el proveedor RENÉ CARLOS MARTÍNEZ FRANCO, determinando que la Proposición Económica de RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante.-----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LS/103C80801/037/NOVIEMBRE/2022** -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/030/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 8 PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE PIE DE CRÍA DE BORREGOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (ETAPA 2022)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA, por un Subtotal de la partida única de \$407,324.48 (CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 48/100 MN) más el IVA por \$9,627.60 (NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 60/100 MN), haciendo un Total de \$416,952.08 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 08/100 MN),





por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante.-----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

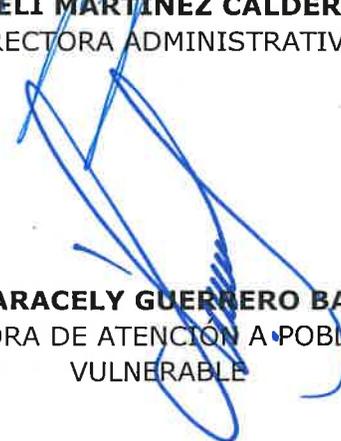
**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**



**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**JACINTO CEJA LUNA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO



**NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN  
VULNERABLE



**MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES



**MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/029/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 TALLERES DE PANADERÍA-REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2022) Y LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/030/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE PIE DE CRÍA DE BORREGOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (ETAPA 2022). DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

